

RESUMEN EJECUTIVO

La Auditoría Interna en desarrollo del Plan de Trabajo realizó el presente estudio, Cumplimiento de la Directriz Presidencial 30 del año 2002, la cual señala en primer lugar que se informe a todas y todos los funcionarios sobre la prohibición de utilizar el equipo de cómputo y los servicios de comunicación de la institución para acceder a material pornográfico, así como establecer procedimientos para investigar sobre el uso indebido del equipo electrónico y las telecomunicaciones en la institución.

Este estudio fue enfocado hacia la revisión en aquellos equipos de cómputo utilizados para el registro de marcas, ubicados en los diferentes edificios que albergan las oficinas del MEP, los procedimientos para recibir denuncias y la divulgación de las políticas institucionales implementadas sobre el tema de la pornografía, con el fin de verificar el cumplimiento de la Directriz Presidencial 30.

El mismo se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Control Interno, las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y demás normativa aplicable.

Entre los resultados del estudio se logra evidenciar que con las tecnologías de información y comunicación existentes, se siguen presentando vulnerabilidades, en cuanto a la gestión de la seguridad en las operaciones y comunicaciones.

A pesar de que se han implementado algunas políticas institucionales para las restricciones de sitios en la internet con material pornográfico, que le ha mayor divulgación, que se estableció un procedimiento sobre denuncias, que se han hecho inversiones importantes en servidores destinados para el filtrado de la navegación web, el resultado de estos esfuerzos no han sido razonablemente satisfactorios para alcanzar los objetivos de la Directriz 30 y de las sanas prácticas. Se pudo verificar que aunque se cuenten con herramientas que filtran contenido y que limitan la navegación, es posible acceder a sitios web dedicados a la pornografía.

En el presente informe se le presentan recomendaciones a la administración activa, a difundir las políticas institucionales respecto al uso de los recursos informáticos y mejorar los controles establecidos para el filtrado de las páginas que incluyen material pornográfico.